



SG/CA/1/2016
(viene del expte. SG/CA/30/2015)

ORDEN

Visto el expediente relativo a la contratación de los **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS DE LA BIBLIOTECA REGIONAL Y ARCHIVO GENERAL DE LA REGIÓN DE MURCIA** (CPV 50700000) por procedimiento abierto, a propuesta de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura y Portavocía, por un presupuesto de **CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (191.675,82.-€)**, más el correspondiente IVA del 21% (40.251,92.-€), lo cual supone un total de **231.927,74.-€**, que se financiará con cargo a las Partidas presupuestarias de la Consejería de Cultura y Portavocía siguientes:

BIBLIOTECA REGIONAL: 142.913,98.-€, Partida 19.02.00.452A.212.00, proyecto de gasto 34215 con el siguiente desglose de anualidades:

ANUALIDAD 2016: 71.456,99.-€

ANUALIDAD 2017: 71.456,99.-€

ARCHIVO REGIONAL: 89.013,76.-€, Partida 19.02.00.452B.212.00, proyecto de gasto 34242 con el siguiente desglose de anualidades:

ANUALIDAD 2016: 44.506,88.-€

ANUALIDAD 2017: 44.506,88.-€

Según consta en el certificado expedido por el registro del órgano de contratación ubicado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de esta Consejería, dentro del plazo de presentación de ofertas ha tenido entrada en el mencionado Registro la proposición de las empresas **EULEN, S.A., INGENIERÍA, DESARROLLO Y DIRECCIÓN DE INVERSIONES, S.L., MONCOBRA, S.A., UTE AZUCHE 88 SL, ELECTRICIDAD FERYSAN, SA y GRUPO SURESTE, S.L, MYCSA- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.L., DESARROLLO INTEGRAL DE PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS AMBIENTALES, S.L. (DIPSA), SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE), MARIANO CONESA, S.L., FERROVIAL SERVICIOS, S.A., FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A. y MHAC CONTINENTAL, S.L.**

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el fecha 19 de febrero de 2016 ha propuesto la adjudicación del contrato a favor de la empresa **MARIANO CONESA, S.L.**, al ser la proposición más ventajosa, no estar incurso su proposición en baja anormal o desproporcionada y cumplir los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos de Bases que rigen la presente contratación, por un precio de 157.478,94.-€, más el correspondiente IVA del 21% (33.070,57.-€), lo cual supone un total de **190.549,51.-€**.



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, mediante Orden de 22 de febrero de 2016 se ha requerido a dicha empresa para la presentación de la documentación acreditativa de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, de haber constituido la garantía definitiva correspondiente, y de disponer de póliza de seguro de responsabilidad por riesgos profesionales vigente, con una cobertura mínima de 600.000 euros y que ésta ha presentado dicha documentación.

El inicio de este contrato estaba previsto para el 1 de febrero de 2016, teniendo en cuenta que la adjudicación se ha retrasado en cuanto al plazo previsto inicialmente, y visto que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 40.1.a) del TRLCSP, la adjudicación puede ser recurrida mediante el recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que se remita su notificación, por lo que no es posible firmar el contrato hasta el transcurso de dicho plazo, de conformidad con el artículo 156.3 TRLCSP, se hace necesario reajustar los elementos del contrato afectados: plazo, precio y garantía definitiva según se dispone en la cláusula 16.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, iniciándose la ejecución el 1 de abril de 2016, por lo que el contrato tendrá una duración **de 20 meses, proponiendo la adjudicación por un importe total de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (143.162,67.-€), más el correspondiente IVA del 21% (30.064,16.-€), lo cual supone un total de 173.226,83.-€**, que se financiará con cargo a las Partidas presupuestarias de la Consejería de Cultura y Portavocía siguientes:

BIBLIOTECA REGIONAL: 106.742,45.-€, Partida 19.02.00.452A.212.00, proyecto de gasto 34215 con el siguiente desglose de anualidades:

ANUALIDAD 2016: 48.034,10.-€

ANUALIDAD 2017: 58.708,35.-€

ARCHIVO REGIONAL: 66.484,38.-€, Partida 19.02.00.452B.212.00, proyecto de gasto 34242 con el siguiente desglose de anualidades:

ANUALIDAD 2016: 29.917,97.-€

ANUALIDAD 2017: 36.566,41.-€

Igualmente, la garantía definitiva, fijada en un 5% del importe de adjudicación, asciende a 7.158,13.-€.

Asimismo, y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se adjunta a esta orden como **Anexo** la transcripción íntegra de los informes de valoración de las ofertas presentadas.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas mediante Orden de 27 de julio de 2015 (BORM nº 174, de 30-07-2015).



DISPONGO

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación de los **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS DE LA BIBLIOTECA REGIONAL Y ARCHIVO GENERAL DE LA REGIÓN DE MURCIA (CPV 50700000)** por procedimiento abierto.

SEGUNDO.- Adjudicar dicha contratación a la empresa **MARIANO CONESA S.L.** con C.I.F: B30869077, con domicilio en Cartagena, C/ Río Llobregat, nº 6 Barriada San Cristóbal, C.P. 30.310 y disponer el gasto por un importe de **CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (143.162,67.-€), más el correspondiente IVA del 21% (30.064,16.-€), lo cual supone un total de 173.226,83.-€** una vez reajustados los elementos del contrato afectados por el retraso en la adjudicación, que se financiará con cargo a las Partidas presupuestarias de la Consejería de Cultura y Portavocía siguientes:

BIBLIOTECA REGIONAL: 106.742,45.-€, Partida 19.02.00.452A.212.00, proyecto de gasto 34215 con el siguiente desglose de anualidades:

ANUALIDAD 2016: 48.034,10.-€

ANUALIDAD 2017: 58.708,35.-€

ARCHIVO REGIONAL: 66.484,38.-€, Partida 19.02.00.452B.212.00, proyecto de gasto 34242 con el siguiente desglose de anualidades:

ANUALIDAD 2016: 29.917,97.-€

ANUALIDAD 2017: 36.566,41.-€

CUARTO.- Proceder a reajustar la garantía definitiva depositada por la empresa **MARIANO CONESA, S.L.**, mediante la devolución del exceso de garantía inicialmente depositada, que consiste en la cantidad de 715,82.-€.

QUINTO.- Requerir a la adjudicataria para la formalización del correspondiente contrato.

SEXTO.- Designar al Director de la Biblioteca Regional y al Director del Archivo General de la Consejería de Cultura y Portavocía Responsables de la presente contratación.

SEPTIMO.- Notificar la presente Orden a los interesados, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso especial en materia de contratación. El plazo de interposición del recurso es de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado, con las especificaciones establecidas en las letras a) b) y c) del apartado 2º del art. 44 del TRLCSP, siendo preceptivo el anuncio previo, dentro de dicho plazo, a la interposición del recurso por parte del licitador mediante escrito especificando el acto del procedimiento que vaya a ser objeto de recurso especial. La presentación del escrito de interposición del recurso deberá hacerse en el registro del órgano de contratación ubicado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano, de la Consejería de Educación y Universidades, sito en Avenida de la



Fama, nº 15 o en el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) con sede en Avda. General Perón, nº38, 28020, Madrid (<http://tribunalcontratos.gob.es>). El escrito de interposición del recurso y los documentos adjuntos se ajustarán a lo dispuesto en el art. 44.4 del TRLCSP.

Murcia, - 8 MAR 2016

LA CONSEJERA DE CULTURA Y PORTAVOCÍA

P.D. EL SECRETARIO GENERAL

Orden de 27 de julio de 2015 (BORM nº 174, de 30-07-2015)



Edo. José Vicente Albaladejo Andreu



INFORME TÉCNICO SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS SEDE DE LA BIBLIOTECA REGIONAL Y EL ARCHIVO GENERAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CONSIDERACIONES PREVIAS

A la vista del Pliego de Prescripciones Técnicas, objeto de la presente contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS SEDE DE LA BIBLIOTECA REGIONAL Y EL ARCHIVO GENERAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, se han recibido y aceptado un total de 11 empresas, la totalidad de las presentadas.

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Todas las ofertas se ajustan a lo solicitado en el pliego de prescripciones técnicas, y no se encuentran en BAJA TEMERARIA, por lo que se procede a la valoración individualizada, de acuerdo a lo establecido en la Memoria de la Contratación:

Valoración (Hasta 100 puntos)

Empresas	A.1		A.2		A.3	PUNTOS TOTAL
	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS	APOYO ACTIVIDADES HORAS	PUNTOS	PUNTOS	
MHAC Continental, S.L.	219.000,03 €	21,87	150	04,16	5	31,03
FULTON SERVICIOS INTEGRALES S.L	218.341,73 €	22,98	900	25,00	5	52,98
Ferrovial Servcios, S.A.	219.712,94 €	20,66	900	25,00	5	50,66
MARIANO CONESA S.L.	190.549,51 €	70	900	25,00	5	100,00
Eulen, S.A.	217.407,96 €	24,56	900	25,00	5	54,56
SICE S.A.	203.343,10 €	48,35	0	00,00	5	52,35
DIPSA S.A.U.	210.822,32 €	35,70	900	25,00	5	65,70
MICSA Mantenimiento y Control S.L.	220.332,18 €	19,61	0	00,00	5	24,61
Moncobra, S.A	204.531,82 €	46,35	900	25,00	5	76,35
U.T.E. AZUCHE FERYSAN GRUPO SURESTE-	192.390 €	66,89	900	25,00	5	96,89
Ingeniería Desarrollo y Dirección de Inversiones S.L:	215.047,38 €	28,56	900	25,00	5	58,56



Región de Murcia
Consejería de Cultura y
Portavocía

Dirección General de Bienes Culturales
Biblioteca Regional de Murcia

Avda. Juan Carlos I, 17
30008 Murcia
Telf.: 968 36 25 00 / 968 36 65 99
Fax: 968 36 66 00
www.bibliotecaregional.carm.es
brmu@listas.carm.es

De la valoración anterior se desprende que la mejor oferta es la presentada por la empresa MARIANO CONESA S. L.

Murcia, 9 de febrero de 2016